COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

# ACTA Nº 02

## EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº 32/16 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION ID Nº 312.320"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:00 horas del día viernes 16 de setiembre de 2016, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 135 de fecha 09 de Setiembre de 2016 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DEM CARLOS MILCIADES WOITSCHACH MENDEZ,** e integrado por los Señores Oficiales Superior, Subalternos y Sub Oficial nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 32/16 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION ID Nº 312.320"** convocada por el Comando Logístico-UOC N° 5.

**SECRETARIO:** **SGTO 1º INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA**

**MIEMBROS:** **MY INT WILFRIDO JAVIER BAEZ**
**TTE 1º INT DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS**
**TTE INT GABRIEL GASPAR NOGUERA GONZALEZ**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

**Primeramente se verificara la Capacidad Legal del Oferente Según la Resolución DNCP Nº 849/15, seguidamente los siguientes:**

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la carta de oferta realizando comparación de precios y verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

**Capacidad Legal del Oferente Según la Resolución DNCP Nº 849/15**

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

| | ART 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03 | OFERENTE/REPRESENTANTE | | VERIFICADO POR SINARH/SI SE ENCUENTRA AFECTADO O NO SE ENCUENTRA AFECTADO |
|---|---|---|---|---|
| | | RUC | REPRESENTANTE | |
| 1 | Art 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03 Declaracion Jurada e no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado | 1441939-4 | P y C SERVIS | Verificado, no se encuentra afectado |
| | Inc a) Verificar los registros delpersonal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuetso del inciso a) del Art 40. | 1049608-4 | TECNO INGENIERIA | Verificado, no se encuentra afectado |
| | | 3007180-1 | M y C BUSSINES | Verificado, no se encuentra afectado |
| | Inc b) Verificar por los medios disponibles , si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 de la Funcion Publica , aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Funcion Publica | 80017709-6 | SDA PARAGUAY | Verificado, no se encuentra afectado |

Se ha comprobado que los miembros de la Empresa Oferentes P y C SERVIS, TECNO INGENIERIA, M y C BUSSINES, y SDA PARAGUAY, no se encuentran expuesto al Art 40 Inc. a y b.
En este punto se solicita los documentos de carácter formal a todos los oferentes que se detalla a continuación:

1. En fecha 14 de setiembre de 2016 se procedió a solicitar las siguientes documentaciones a la firma P y C SERVIS:
   a. Autorización del fabricante, distribuidor y/o representantes de cada producto ofertado, en un plazo de 24hs.
   b. Balance General 2015, en un plazo de 24 hs.

**Obs.: Los Documentos solicitados no fueron remitidos. Por tanto la Empresa P y C SERVIS queda descalificada para la siguiente etapa de evaluación.**

2. En fecha 14 de setiembre de 2016 se procedió a solicitar las siguientes documentaciones a la firma TECNO INGENIERIA:

a. Autorización del fabricante, distribuidor y/o representantes de cada producto ofertado, en un plazo de 24hs.
b. Balance General 2015, en un plazo de 24 hs.

**Obs.: Los Documentos requeridos no fueron remitidos. Por tanto la Empresa TECNO INGENIERIA queda descalificada para la siguiente etapa de evaluación.**

3. En fecha 14 de setiembre de 2016 se procedió a solicitar las siguientes documentaciones a la firma M y C BUSSINES:
   a. Autorización del fabricante, distribuidor y/o representantes de cada producto ofertado, en un plazo de 24 hs.
   b. Balance General 2015, en un plazo de 24 hs.

**Obs.: Los Documentos requeridos fueron remitidos en tiempo y forma. Los mismos reúnen los requisitos establecidos, para que acredite la Autorización del Fabricante, Distribuidor o representante, el Balance será analizado en la siguiente etapa de evaluación.**

4. En fecha 14 de setiembre de 2016 se procedió a solicitar las siguientes documentaciones a la firma SDA PARAGUAY:
   a. Autorización del fabricante, distribuidor y/o representantes de cada producto ofertado, en un plazo de 24hs.
   b. Balance General 2015, en un plazo de 24 hs.

**Obs.: Los Documentos requeridos fueron remitidos en tiempo y forma. Los mismos reúnen los requisitos establecidos, para que acredite la Autorización del Fabricante, Distribuidor o representante, el Balance será analizado en la siguiente etapa de evaluación.**

A continuación cuadro Cumple, No Cumple de los Documentos Solicitados.

| | DOCUMENTOS/ OFERENTES | P y C SERVIS | TECNO INGENIERIA | M y C BUSSINES | SDA PARAGUAY |
|---|---|---|---|---|---|
| a) | Autorización del fabricante, distribuidor y/o representantes de cada producto ofertado, en un plazo de 24hs. | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| b) | Balance General 2015, en un plazo de 24 hs. | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Se concluye que las Firmas P y C SERVIS, y TECNO INGENIERIA, No Cumplen con los documentos solicitados por este Comité de Evaluación, por lo tanto no son aptas de pasar a la siguiente etapa de evaluación. **Las Firmas M y C BUSSINES y SDA PARAGUAY, Cumplen con los documentos solicitados, por lo tanto son aptas de pasar a la siguiente etapa de evaluación.**

Luego se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- **En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.**

Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada **en forma provisoria como la más baja**; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de especificaciones técnicas y el Formulario N° 3 de Composición de Precios Unitarios, los catálogos presentados por los oferentes, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

**COMPARACION DE PRECIOS**

| DISERAGRO FF10 | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CODIGO | DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO | CANTIDAD | P y C SERVIS UNITARIO | P y C SERVIS TOTAL | TECNO INGENIERIA UNITARIO | TECNO INGENIERIA TOTAL | M y C BUSSINES UNITARIO | M y C BUSSINES TOTAL | SDA PARAGUAY UNITARIO | SDA PARAGUAY TOTAL |
| 1 | 43211508-001 | Computadora de escritorio | 2 | 3.350.000 | **6.700.000** | 3.200.000 | **6.400.000** | 2.430.000 | **4.860.000** | 2.000.000 | **4.000.000** |
| 2 | 432121101-001 | Impresora multifuncion | 2 | 390.000 | **780.000** | 380.000 | **760.000** | 320.000 | **640.000** | 280.000 | **560.000** |

| CF Nº 5 FF10 | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CODIGO | DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO | CANTIDAD | P y C SERVIS UNITARIO | P y C SERVIS TOTAL | TECNO INGENIERIA UNITARIO | TECNO INGENIERIA TOTAL | M y C BUSSINES UNITARIO | M y C BUSSINES TOTAL | SDA PARAGUAY UNITARIO | SDA PARAGUAY TOTAL |
| 3 | 43211508-001 | Computadoras personales (PC) de escritorio | 3 | 3.800.000 | **11.400.000** | 3.500.000 | **10.500.000** | 2.980.000 | **8.940.000** | 3.835.000 | **11.505.000** |
| 4 | 43211509-001 | NOTEBOOK | 1 | 3.800.000 | **3.800.000** | 3.500.000 | **3.500.000** | 3.180.000 | **3.180.000** | 4.250.000 | **4.250.000** |

Se ha comprobado que las ofertas con los precios más bajos, según formulario de Oferta y Planilla de Precios es el presentado por la empresa SDA PARAGUAY, para los siguientes: **ITEM 1 Computadora de Escritorio, ITEM 2: Impresora Multifunción,** M y C BUSSINES, para los siguientes: **ITEM 3 Computadora Personales (PC) de Escritorio, ITEM 4: Notebook.**

**Del Análisis de Precio realizado se concluye que:**

**a- La Firma M y C BUSSINES pasa a la siguiente etapa de Evaluación para los Ítems 3 y 4.-**

**b- La Firma SDA PARAGUAY, pasa a la siguiente etapa de Evaluación para los Ítems 1 y 2.-**

Conforme al **Decreto Nº 21909 "Por el Cual se Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas" Artículo 61º Método de evaluación. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo (...)** pasan a la siguiente etapa de verificación la empresa SDA PARAGUAY.

Posteriormente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja**; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de especificaciones técnicas y el Formulario Nº 3 de Composición de Precios Unitarios, los catálogos presentados por los oferentes, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones**.

**Art. 61.- Método de evaluación**: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica....**

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de la oferta, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las **Especificaciones Técnicas**

de los servicios y productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

| DISERAGRO FF10 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CODIGO | DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO | ESPECIFICACIONES TECNICA | M y C BUSSINES | SDA PARAGUAY |
| 1 | 43211508-001 | Computadora de escritorio | Computadora de escritorio proc dual core 3,2 GHZ, placa P5, memoria Ram de 4GB, disco duro de gravador de DVD, monitor LED 19, Gabinete en Kit camara Wed, parlantes, mesa para computadora, con todos sus accesorios (teclado, mouse, parlantes multimedia, lector y gravador de DVD, etc). Garantia minima 1 año. | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | 432121101-001 | Impresora multifuncion | Impresora multifuncion a inyección de tinta con funciones de impresión, copiado, scaner, resolucion maxima 1200 pp, velocidad 12 paginas por minuto, tamaño maximo de captura, legal, resolucion maxima color 4800 pp interfaz USB. Garantia minima 1 año. | CUMPLE | CUMPLE |

| CF N° 5 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CODIGO | DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO | ESPECIFICACIONES TECNICA | M y C BUSSINES | SDA PARAGUAY |
| 3 | 43211508-001 | Computadoras personales (PC) de escritorio | Producto discontinuo o discontinuas<br>Gabinete: Desktop tipo: Torre ATX, fuente de alimentación eléctrica 220 volts / 400watts o superior, color negro<br>Placa madre: Zócalo de CPU: Especificar, FSB (Front side bus) que soporta: 1333 MHZ similar o superior, 32-64 Bits compatible: si, Conexión Serial ATA disponible: 4, Conexión IDE disponib le: opcional, Memoria RAM compatible: Arquitectura DDRR3, 800 - 1333 MHZ similar o superior, Cantidad libre de ranuras p/memoria RAM: 1, Ranuras de expansión disponibles, 1xPCI Express x 1 slot o superior, 1xPCI Express o superior<br>Procesador (CPU): Núcleo: cuatro nucleos similar o superior, Velocidad CPU: 3.5 GHz similar o superior, Cache: 3 (tres) MB similar o superior, FSB Speed: 800 MHz similar o superior,<br>Memoria RAM: DDR3 de 8 GB 1333 MHz similar o superior expandible a 16 gb como minimo<br>Capacidad de Memoria de Video: 256 MB de memoria similar o superior<br>Almacenamiento: Disco Duro: 1 tera o superior, tipo SDD de estado solido<br>Grabador: 1 (uno) DVD-R-RW, interno conexión SATA, con software incluido mismo color del gabinete<br>Periféricos: Teclado: en español PS2/USB, color negro<br>Mouse: Óptico, PS2/USB, con scroll, color negro<br>Monitor: LCD: 19 pulgadas, LED, Wide Screen, 220 volts, sin transformador externo de voltaje, con sus accesorios mismos cable VGA, HDMI, y cable de alimentación CA<br>Auricular: 1 (uno)<br>Parlantes: 2 parlantes stereo como minimo con alimentacion propia.<br>Comunicaciones: Redes: Ethernet 10/100/100 M bps<br>Audio: 1 (una) entrada para micrófono, 1 (una) Jack para audifonos y 1 (uno) parlantes estéreo, como minimo<br>Puerto USB: 6 (seis) USB 2.0, dos de ellos frontales como minimo y velocidad 3.0 como minimo<br>Puerto Serial: 1 (uno)<br>Software<br>Sistema Operativo con Certificado de Licencia Autentica solicitada a favor de la contratante: Windows 8 Pro de 32/64 bits en español o superior, con mecanismo de recuperación de pre-instalado, registrado y activado.<br>Certificado de Licencia Autentica solicitado a nombre del/ de la convocante: CENTRO FINANCIERO N° 5<br>INCLUYE ANTIVIRUS CON LICENCIA MINIMA DE UN AÑO ACTUALIZADA Y FUNCIONANDO<br>Disco de Instalación originales: si como mínimo<br>Garantía: Asistencia post venta hasta 1 (un) año como mínimo, contra desperfectos y/o mal funcionamiento del sistema o de sus componentes, sin que ello ocasione gasto adicional para la contratante. Incluye: cambio de componentes defectuosos, reinstalación de los programas proveídos y la puesta a punto del sistema, mientras dure el tiempo de la garantía, así como traslado de los equipos si hubiere necesidad y del personal técnico asignado. | CUMPLE | CUMPLE |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 43211509-001 | NOTEBOOK | Procesador de cuatro nucleos o mas.Velocidad del reloj 3.0 Ghz o superior.Cache de 4 MB o superior.Memoria RAM insatalada de 6 GB, con capacidad de expansión hasta 16 GB o superior. La memoria instalada debera original de fabrica. MEMORIAS SECUNDARIAS: Unidad lectora media card Reader que soporte como minimo los siguientes tipos: SM, CF/MD, SD, MMC/RS y MS PRO DUO. Grabador de DVD+/-RW SATA 16x minimo.Disco duro: SATA 7200 RPM de velocidad y 1 TB de capacidad como minimo.Tamaño pantalla: Pantalla de rango entre 13 a 14". Resolucion 1920 x 1080 Full HD.Camara web integrada.Teclado alfanumerico en español. Mouse Optico de 2 o mas botones inalambricos. Red inalambrica integrado con capacidad de comunicación 10/100/1000 y Ethernet, conector RJ-45. Puertos 1 serial, 1 VGA, HDMI/Display Port y 4 Puertos USB como minimo de los cuales 2 deberan ser 3.0. Sonido Integrado.. Sistema Operativo Software con licencia legal original OLP Gobierno de Windows 8,1 de 64 bit, en español. | CUMPLE | CUMPLE |

## ANALISIS TECNICO

1. Conforme al Análisis Técnico realizado se ha verificado que la Empresa oferente cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en los siguientes lotes:

a. En los **Ítems 3 y 4** la oferta de la firma **M y C BUSSINES,** se ajusta a lo solicitado en el PBC.
b. En los **Ítems 1 y 2** la oferta de la firma **SDA PARAGUAY,** se ajusta a lo solicitado en el PBC.

**t. 61.- Método de evaluación**: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnicas....si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.**

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 11:30 horas del día viernes 16 de setiembre de 2016, y acordándose una próxima reunión para el día lunes 19 de setiembre de 2016 a las 07:00 hs., a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**
**COMANDO LOGISTICO**
**COMITÉ DE EVALUACION**

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

**JUAN F. AQUINO S.**
**S 1º Int – Secretario Comité Evaluación**

**GABRIEL G. NOGUERA G.**
**Tte Int – Miembro Comité Evaluación**

**DARIO D. DOMINGUEZ M.**
**Tte 1º Int – Miembro Comité Evaluación**

**WILFRIDO J. BAEZ**
**My Int – Miembro Comité Evaluación**

**CARLOS M. WOITSCHACH M.**
**Cnel DEM – Presidente Comité Evaluación**